ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista LUZ MARY RIVERA OLAYA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 41057081, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3362012 - 23-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar apoyo de manera virtual o presencial a las Instituciones Educativas del Distrito Capital para la asistencia y acompañamiento en el desarrollo de las acciones afirmativas con pertinencia cultural, en beneficio de grupos indígenas, en articulación con la categoría de "Educación Intercultural, Pedagogías de la Memoria y Migraciones"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Asistir y acompañar en las IED el desarrollo de las acciones afirmativas y estrategias diferenciales con estudiantes indígenas de manera conjunta con docentes de dichas instituciones. 2. Participar en los espacios de formación dispuestos por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para fortalecer los procesos de atención educativa a los y las estudiantes indígenas en las instituciones del distrito. 3. Realizar y acompañar tareas de apoyo con la comunidad indígena con el fin de promover la inclusión de los niños

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, niñas y jóvenes indígenas en la escuela, la participación y compromiso de los padres y madres de familia con los procesos educativos, y el acercamiento entre los colegios y la comunidad. 4. Apoyar a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones en la implementación de acciones de la política pública educativa en beneficio de los pueblos indígenas 5. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y actividades convocadas por la institución educativa o la Secretaría de Educación Distrital, y suministrar la información solicitada, relacionadas con la comunidad indígena y otros temas pertinentes. 6. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato 7. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 8. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 9. Las que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto y el alcance de éste.

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 32,610,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de diez (10) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de noviembre de 2022
FECHA DE INICIO:	01-02-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($32,610,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	30-11-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista LUZ MARY RIVERA OLAYA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 41057081, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.4586378 - 09-02-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Brindar apoyo a las Instituciones Educativas del Distrito Capital para la asistencia y acompañamiento en el desarrollo de las acciones afirmativas con pertinencia cultural, en beneficio de grupos indígenas, en articulación con la categoría de "Educación Intercultural, Pedagogías de la Memoria y Migraciones"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar el desarrollo de acciones afirmativas y estrategias pedagógicas diferenciales con estudiantes indígenas en articulación con docentes, docentes orientadores y directivos docentes en Instituciones Educativas del Distrito. 2. Participar de los espacios de reunión y formación dispuestos por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para fortalecer los procesos de atención educativa a los y las estudiantes indígenas en las Instituciones del distrito. 3. Realizar tareas de apoyo y gestión con las comunidades indígenas con el fin de promover la inclusión

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de los niños, niñas y jóvenes indígenas en la escuela, la participación y compromiso de los padres y madres de familia con los procesos educativos, y el acercamiento entre los colegios y la comunidad. 4. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y actividades convocadas para el cumplimiento de las acciones afirmativas de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y para avanzar en la articulación interinstitucional o con otras Direcciones de la Secretaría de Educación del Distrito. 5. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 6. Reportar y analizar los datos que alimenten el Sistema de información general que se adopte para la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y suministrar informes que permitan realizar seguimiento a las acciones que realiza la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones 7. Apoyar y realizar acciones para la prevención, atención y seguimiento a situaciones de presunto racismo o discriminación étnico racial en las Instituciones Educativas del Distrito. 8. Apoyar la realización de actividades pedagógicas y de seguimiento en el marco del acompañamiento pedagógico que se realiza por parte de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 9. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 10. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19 11. Las que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto y el alcance de éste
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 34,240,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será diez meses (10), contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

FECHA DE INICIO:	14-02-2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($34,240,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	13-12-2023
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista LUZ MARY RIVERA OLAYA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 41057081, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.6181822 - 09-04-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Brindar apoyo a las Instituciones Educativas del Distrito Capital para la asistencia y acompañamiento en el desarrollo de las acciones afirmativas con pertinencia cultural, en beneficio de grupos indígenas, en articulación con la categoría de "Educación Intercultural, Pedagogías de la Memoria y Migraciones"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar el desarrollo de acciones afirmativas y estrategias pedagógicas diferenciales con estudiantes indígenas en articulación con docentes, docentes orientadores y directivos docentes en Instituciones Educativas del Distrito. 2. Participar de los espacios de reunión y formación dispuestos por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para fortalecer los procesos de atención educativa a los y las estudiantes indígenas en las Instituciones del distrito. 3. Realizar tareas de apoyo y articulación con las autoridades Indígenas de los espacios organizativos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	que hagan parte, con el fin de promover la inclusión de los niños, niñas y jóvenes indígenas en la escuela, la participación y compromiso de los padres y madres de familia con los procesos educativos, y el acercamiento entre la SED y la comunidad. 4. Aportar en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas que permitan la atención educativa diferencial de los y las niñas Indígenas que hacen parte del sistema educativo distrital. 5. Reportar y analizar los datos que alimenten el Sistema de información general que se adopte para la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y suministrar informes que permitan realizar seguimiento a las acciones que realiza la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones 6. Apoyar y realizar acciones para la prevención, atención y seguimiento a situaciones de presunto racismo o discriminación étnico racial en las Instituciones Educativas del Distrito. 7. Apoyar la realización de actividades pedagógicas y de seguimiento para el cumplimiento de las acciones afirmativas que la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 8. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 9. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	el presente contrato. 10. Las que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto y el alcance de éste.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 30,328,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será 255 días contados a partir del inicio de la ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de noviembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	12-04-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($30,328,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	30-11-2024

ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista LUZ MARY RIVERA OLAYA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 41057081, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.8230047 - 26-08-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTECULTURAL Y ENFOQUE ÉTNICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y LA DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 45,252,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.

PLAZO DEL CONTRATO:	365 meses
FECHA DE INICIO:	01-09-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($45,252,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	31-08-2026
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista LUZ MARY RIVERA OLAYA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 41057081, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.7318406 - 24-01-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA DIRECCION DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES, BRINDANDO SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INTERCULTURAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar acciones interculturales con los estudiantes de los colegios oficiales, en articulación con docentes, orientadores y directivos docentes de las Instituciones Educativas del Distrito. 2.Desarrollar acciones para acompañar a la población estudiantil y sus comunidades, que favorezca la asistencia y permanencia escolar en las IED 3.Participar en los espacios de reunión y formación dispuestos por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, con el fin de fortalecer los procesos de atención educativa de los estudiantes de los colegios oficiales. 4.Realizar tareas de apoyo y gestión con la Dirección de Inclusión e Integración

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de Poblaciones, en el marco de las acciones que favorezcan la prestación del servicio educativo a los estudiantes matriculados. 5.Participar en las reuniones, mesas de trabajo y actividades convocadas para el cumplimiento de las Políticas Públicas de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y para avanzar en la articulación interinstitucional con otras Direcciones de la Secretaría de Educación del Distrito. 6.Apoyar y realizar acciones para la prevención, atención y seguimiento de situaciones de presunto racismo o discriminación étnico-racial en las Instituciones Educativas del Distrito. 7.Preparar documentos, como presentaciones, planes de trabajo, resúmenes e informes, relacionados con las acciones de los dinamizadores culturales de la DIIP. 8. Realizar todas las demás actividades relacionadas con la gestión, seguimiento, control, análisis y calidad de los datos necesarios para cumplir con los objetivos de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, o que se deriven de la naturaleza del cargo
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de

VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 28,290,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será hasta el 31 de agosto de 2025 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al 17 de enero de 2025
FECHA DE INICIO:	04-02-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($28,290,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	31-08-2025
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

COLEGIO "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"
INSTITUCIÒN EDUCATIVA DISTRITAL
CREADO POR ACUERDO No 17 DE OCTUBRE DE 1992
APROBACIÓN OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA D.C.
SEGÚN RESOLUCIÓN No 2524 DEL 27 DE AGOSTO DE 2002

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA I.E.D.
CERTIFICA QUE:

La señora **LUZ MARY RIVERA OLAYA** identificada con C.C. Nº 41.057 de Bogotà, desarrolló 150 (Ciento cincuenta) horas de Práctica Pedagógica en el grado Jardín en esta institución. Se destacó como persona respetuosa responsable y honesta.

María Liliana López
C.C. 51.835.836 de Bogotà
Telèfono 3178362529
e-mail: marialilianalopez@gmail.com

FUNDACIÓN
AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

FAJM-188

LA FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

Nit. 830.062.192-2

CERTIFICA:

Que la señora **LUZ MARY RIVERA OLAYA**, identificada con CC. No. 41.057.081, estudiante de VIII semestre de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA, realizó su práctica estudiantil en el Programa de Jardín Infantil de la Fundación, con una duración total de ciento cincuenta (150) horas. Participó en actividades del nivel Pre Jardín.

Agradecemos la labor desempeñada por LUZ MARY, quien durante su permanencia siempre demostró gran interés, respeto, responsabilidad y vocación profesional.

Esta certificación se expide a los tres días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,

MARLENE HERNÁNDEZ Q.
Coordinadora
Fundación Amigos de Jesús y María

Cr 81 B # 15 A - 30, Barrio Andalucía, Bogotá D.C.
Tél. (571) 411 0526 Cel. 310 861 98 23
NIT: 830.062.192-2 CTA. AH: DAVIVIENDA Nº 005800176223
info@fundacionamigosdejesusymaria.com
www.fundacionamigosdejesusymaria.com

SYSTEM CERTIFICATION
ISO 9001:2008
SGS
Certificado CO14/5878
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL EN LA PRIMERA INFANCIA, SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE INCLUYE: BIBLIOTECA, BRIGADAS, ODONTOPEDIATRÍA, DESAYUNOS CON AMOR DÍA Y JORNADAS NAVIDEÑAS.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA IED
Resolución N°2524 del 27/08/2002
PEI. "Habilidades Comunicativas para la excelencia, el emprendimiento y la transformación de la comunidad.
¡LA EXCELENCIA, ORGULLO CERVANTINO!

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LAS SECCIONES PREESCOLAR Y PRIMARIA JORNADA MAÑANA

CERTIFICA QUE:

La Señora **LUZ MARY RIVERA OLAYA,** identificada con C.C. Nº 41.057.081 de Leticia desarrolló ciento cincuenta (150) horas de Práctica Pedagógica en el grado Jardín en esta institución. Se destacó como persona respetuosa, responsable y honesta.

La presente se expide a diez (10) dias del mes de Noviembre de 2016.

MARIA LILIANA LOPEZ
Coordinación Secciones Preescolar y Primaria J.M.

GH-0136.18

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA

CERTIFICA QUE:

LUZ MARY RIVERA OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.057.081, tuvo suscrito con nuestra Institución un Contrato de Prestación de Servicios como Promotor, ejecutando las actividades con niños, niñas y adolescentes del programa Generaciones Étnicas con Bienestar, como Promotores de Derechos en el marco del contrato entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Cruz Roja Colombiana – Seccional Cundinamarca y Bogotá, del 13 de Mayo de 2017 al 30 de Noviembre de 2017.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá
NIT. 860.070.301-1
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA

MILTON CESAR BAUTISTA BOTELLO
Director Gestión del Talento Humano

Ana R. Bonilla.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ HUMANA



Ambikà
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá

EL JARDIN INFANTIL INDIGENA SEMILLAS AMBIKA-PIJAO
REGISTRADO EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CON NÙMERO DE NIT Nº899999061-9

C E R T I F I C A Q U E:

La Estudiante Indígena del SENA **LUZ MARY RIVERA OLAYA;** Identificada con número de Cedula de ciudadanía N° 41.057.081 de Bogotá; realizó la **practica lectiva durante los tres meses correspondientes del 21 de Enero de 2013 a 21 de Abril de 2013;** dando cumplimiento a el estudio técnico profesional atención a la primera infancia; con cumplimiento, responsabilidad y respeto por el enfoque diferencial que el jardín aplica de acuerdo a cultura de la etnia PIJAO en el marco de una educación diferencial.

Esta Certificación se firma a solicitud del interesado **a los Veinte y Un** (21) Días del Mes Junio (06) de 2013.

Cordialmente

Jardin Infantil
Semillas Ambika-Pijao
Ana Milena Loaiza O.
Coordinadora

ANA MILENA LOAIZA OTAVO
C.C. 52.530.292 de Bogotá
Coord. Jardín Semillas Ambika-Pijao
3217195701-2003982

Cr1 G BIS Nº39-81 Sur YOMASA – Telefono 2003982-semillasambikapijao@hotmail.com

FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET

NIT. 830.142.249-7
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008
CARRERA 136 A NO. 133-40 PBX 6906600 EXT. 104 - 116

C.L 035

A QUIEN INTERESE

LA FUNDACION CELESTIN FREINET, con Nit: 830.142.249-7.

HACE CONSTAR

Que la Sra. **LUZ MARY RIVERA OLAYA** identificada con cedula de ciudadanía **41.057.081** de Leticia, ha realizado su etapa productiva de acuerdo a su contrato de aprendizaje en la fundación, por un periodo de TRES meses, desde el 11 de Mayo del 2013 al 08 de Agosto del 2013.

Durante este tiempo, la Sra. **LUZ MARY RIVERA OLAYA** respondió efectivamente a todo lo relacionado con los requisitos esenciales en atención a la primera infancia; según su capacitación la cual recibió en el **CENTRO DE FORMACION SENA.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los Nueve (09) días, del mes de Agosto de 2013.

Cordialmente:

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
NIT. 830.192.249-7

LEIDY CAROLINA ROMERO VEGA
Gestión humana.
Pbx: 690 66 00 EXT: 104

HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.

GP-CER168238

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL Y SUPERVISION DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON BASE EN LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN FISICA

HACE CONSTAR:

Que el **HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con NIT. 830.077.633-4, ubicado en la carrera 12D No. 26 A-62 sur y No. De Tel: 5966600, celebró el siguiente contrato con **LUZ MERY RIVERA OLAYA,** C.C. No.**41.057.081,** cumpliendo con el objeto del mismo y que a continuación se relaciona:

N° OPS	VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
781	2014	06 de Octubre de 2014	02 de Enero de 2015
358	2015	03 de febrero de 2015	31 de Enero 2016

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 5.850.000, oo
$ 18.449.000, oo

Se expide la presente certificación a solicitud de **LUZ MERY RIVERA OLAYA,** en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2016.

Para mayor información favor dirigirse a la carrera 12D No. 26 A -62 sur.

Cordialmente,

MASSIEL MAGALI NEIRA GONZALEZ
PROFECIONAL UNIVERSITARIO I

Proyectó: Yeimi Harpon
Reviso: Emma Esperanza Rey de Wagne